



**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 85 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2012-2016, DE FECHA 08.ABRIL.2015**

En Teno, siendo las 15:18 horas, del día **MIÉRCOLES 08** del mes de **ABRIL** año dos mil quince, se da inicio a la reunión ordinaria **N°85** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por la Alcaldesa doña **SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ**. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SR. **MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE;**
- SRA. **SANDRA C. AMÉSTICA GAETE**
- SR. **RAMÓN O. ROJAS ITURRIAGA**
- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES;**
- SR. **PEDRO P. VIDAL ÁLVAREZ; y**
- SRA. **MARÍA L. RIVAS FUENZALIDA**

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

**INDICE**

N°	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Aprobación de Actas sesiones Ordinarias N° 76 2012- 2016	01
02	Correspondencia recibida y despachada	02
03	Cuentas	03
04	Propuesta de modificación presupuestaria Presupuesto vigente Área Educación Municipal	03
05	Propuesta de modificación presupuestaria Presupuesto vigente Área Municipal	04
06	Donación de materiales a Club Adulto Mayor Ventana del Alto	05
07	Varios	05

**01.- APROBACION DE ACTA: SESION ORDINARIA N° 76/ 2012-2016**

SRTA. ALCALDESA: Inicia la presente sesión en el nombre de Dios, y procede a ceder la palabras a los Sres. Concejales respecto al acta correspondiente a la sesión ordinaria N° 76, período 2012-2016, de fecha 21 de enero de 2015, la que es aprobada en forma unánime por los integrantes del Concejo Municipal, quedando el acuerdo como sigue:

**ACUERDO N° 120/2015**

APROBAR, sin observaciones el acta de la sesión ordinaria N° 76, del Concejo Municipal de Teno, período 2012-2016, efectuada con fecha 21 de enero de 2015.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

## 02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

SECRETARIO CONCEJO: Informa de la recepción del Inf. Interno N° 154, de fecha 08 de abril 2015, de Director de Obras Municipales de Teno, documento que señala lo que sigue:

  
MUNICIPALIDAD DE TENO  
DIRECCIÓN DE OBRAS

INF.INT.N° 154 /  
ANT.: No hay  
MAT.: Ervía lo que  
Indica.  
TEN0. 0 8 Abr 2015

A : ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE TENO  
SANDRA VALENZUELA PEREZ

DE : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
DON SERGIO D. ESPINOZA COYA

Mediante el presente documento el Director de Obras que suscribe, envía a la Srta., Alcaldesa de Teno Sandra Valenzuela Pérez y al Honorable Concejo Municipal copia del presupuesto solicitado al ingeniero civil Don Pablo Rojas Rivano, por la elaboración del estudio de ingeniería denominado "Estudio de Transito Vial Básico de la comuna de Teno", por un valor de \$1.500.000 factura exenta de impuestos.

Se adjunta también términos de referencia enviados al profesional en base al cual elabora el referido presupuesto

Es cuanto puedo informar para su conocimiento y fines,

  
SERGIO D. ESPINOZA COYA  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

SRTA. ALCALDESA : Solicita al Concejo colocar en tabla la modificación presupuestaria para contratar los servicios de un profesional para la elaboración del estudio de ingeniería denominado "Estudio de Tránsito Vial Básico de la comuna de Teno", en suma de 1 millón 500 mil pesos. Agrega la primera autoridad comunal que una vez tenido el estudio aludido para proceder después a pintar con la pintura de alto tráfico las demarcaciones de las calles tanto en la parte urbana más Comalle y Morza

Ante consulta del concejal Sr. Paulo Donoso Osses, en relación a los gastos a financiar con la modificación solicitada, la primera autoridad comunal señala que es para contratar los servicios de un profesional quien elaborará el referido estudio vial y con esos antecedentes efectuar principalmente las demarcaciones de los pasos peatonales.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión acuerda lo siguiente:

### ACUERDO N° 121/2015

INCORPORAR, en la tabla ordinaria de la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal de Teno, el siguiente tema:

Modificación Presupuestaria Presupuesto Área Municipal 2015, para creación proyecto de inversión Consultoría/pr5oyecto 2015: Estudio de Tránsito Vial Comuna de Teno, en la suma de M\$ 1.500.- (un millón quinientos mil pesos)

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

SECRETARIO CONCEJO: Continuando con el uso de la palabra, el citado directivo municipal produce a dar lectura a Of. Ord. N° 196, del 16 de marzo del 2015, de la Prefectura Provincial Curicó de la Policía de Investigaciones de Chile, siendo el texto el siguiente:

POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE  
Prefectura Provincial Curicó

ORD. N° 196-1

ANT.: Ley N° 18.695, Orgánica  
Constitucional de Municipalidades.

MAT.: Solicita subvención Municipal.

CURICO, 16.MAR.015

DE: POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE  
PREFECTURA PROVINCIAL CURICO

A : SEÑORA ALCALDESA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO  
SANDRA VALENZUELA PÉREZ E INTEGRANTES DEL  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

- 1.- Se pone en conocimiento a ese Honorable Concejo, que la Prefectura Provincial Curicó, y la Sección Extranjería y Policía Internacional Curicó y Grupo de Bienes Robados (Gebro), con la finalidad de descongestionar la dependencia ubicada en calle Manuel Rodríguez N° 1041, se trasladó al inmueble en comodato, ubicado en calle Manuel Montt N° 40 de esta ciudad, quedando ello reflejado en las más de mil visitas mensuales que realizan los ciudadanos a nuestro cuartel policial de Calle Rodríguez y el aumento de dotación, que alcanza los 93 funcionarios, pese a esto subsisten necesidades y requerimientos para mejorar el inmueble, con lo cual se podría brindar y asegurar una atención de público de mayor calidad.
- 2.- En este contexto, cabe señalar que esta Prefectura Provincial y su Unidades Dependientes, no cuenta con fondos propios para gastos, motivo por el cual solicita a esa Ilustre Municipalidad de Teno, considerar la posibilidad de asignar una subvención municipal de \$ 1.000.000 (un millón de pesos), para la implementación de oficinas y reparaciones, que sin duda contribuirán brindar una mejor atención a nuestros usuarios de la Provincia de Curicó.
- 3.- Por lo antes expuesto, se solicita al señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Teno e integrantes del Honorable Concejo, acceder a lo requerido, toda vez que permitirá entregar un mejor y oportuno servicio policial a la comunidad de esta Provincia.
- 4.- Asimismo, se requiere, de ser positiva su respuesta, remitir el respectivo decreto Alcaldicio a la brevedad, considerando que se deben ajustar los plazos a lo que dispone la Ley de Presupuesto.

Saluda a UD.

JORGE DIAZ ORTEGA  
Subprefecto  
Jefe Prefectura Provincial Curicó

JDO/jtm  
Distribución:  
- I. M. Teno (1)  
- Archivo (1)

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: Señala que en día de hoy le llamó una persona de la Policía de Investigaciones, quien le informó que hace como 6 meses que no reciben subvenciones y que no tienen recursos para reparar una máquina fotocopidora.

SRTA. ALCALDESA: Expresa que no sabe si el municipio tiene las competencia para otorgar el aporte solicitado por la Policía de Investigaciones, añadiendo que Carabineros de Chile no pueden recibir ayuda de parte de la Municipalidad porque la Ley no les permite. A continuación la máxima autoridad edilicia solicita la opinión de la Administradora Municipal.

ADMINISTRADORA MUNICIPAL: Manifiesta, que con solo escuchar la petición no correspondería otorgar la subvención, agregando que para mayor seguridad tendría que estudiar el tema y confeccionar un escrito al respecto,

SRTA. ALCALDESA: Informa que una vez conocido el informe el Concejo estudiará y determinará sobre la solicitud aludida.

---

### 03.- CUENTAS

---

Al no haber temas que tratar en este punto de la tabla ordinaria, la Alcaldesa determinar con el punto de la sesión

---

### 04.- PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA EDUCACIÓN MUNICIPAL

---

Interviene en este punto, la Encargada de Finanzas del Depto. de Educación Municipal, doña VALESKA LEPE PAVEZ

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Señala que la modificación presentada está relacionada con el cambio de

nombres de las partidas presupuestaria de GASTOS denominadas Obras Civiles/ Proyectos 2014: Pintura Liceo C-4 Fondos SEP; Obras Civiles / Proyectos 2014: Pintura Reparaciones Escuela D -56 Teno ( Matriz) Fondos SEP; Obras Civiles / Proyectos 2014: Pintura y Reparaciones Escuela D -56 Teno, ( Anexo) Fondos SEP; debiendo decir Obras Civiles/Proyecto 2014: Pintura Liceo C-4 Fondos FAEP; Obras Civiles/ Proyecto 2014: Pintura y Reparaciones Escuela D -56 TENO ( Matriz ) Fondos FAEP; y Obras Civiles / Proyecto 2014: Pintura y Reparaciones Escuela D- 56 Teno ( Anexo) Fondos FAEP.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N° 122/2015**

AUTORIZAR, el cambio de denominación de cuentas de GASTOS en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, que a continuación se indican:

**DICE**

CUENTA	DENOMINACIÓN
<b>2153102000000</b>	<b>OBRAS CIVILES</b>
2153102004040	OBRAS CIVILES/PROYECTOS 2014: PINTURA LICEO C-4 FONDOS SEP
2153102004041	OBRAS CIVILES/PROYECTOS 2014: PINTURA Y REPARACIONES ESCUELA D-56 TENO (MATRIZ) FONDOS SEP
2153102004042	OBRAS CIVILES/PROYECTOS 2014: PINTURA Y REPARACIONES ESCUELA D-56 TENO (ANEXO) FONDOS SEP

**DEBE DECIR**

CUENTA	DENOMINACIÓN
<b>2153102000000</b>	<b>OBRAS CIVILES</b>
2153102004040	OBRAS CIVILES/PROYECTOS 2014: PINTURA LICEO C-4 FONDOS FAEP
2153102004041	OBRAS CIVILES/PROYECTOS 2014: PINTURA Y REPARACIONES ESCUELA D-56 TENO (MATRIZ) FONDOS FAEP
2153102004042	OBRAS CIVILES/PROYECTOS 2014: PINTURA Y REPARACIONES ESCUELA D-56 TENO (ANEXO) FONDOS FAEP

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

**05.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE AREA MUNICIPAL**

Participa en este punto de la tabla ordinaria la Directora de Administración y Finanzas, doña **MARIANA ORIETTA ROJAS NÚÑEZ**

DIRECTORA FINANZAS: Expresa que la propuesta de modificación presupuestaria, es por disminución en el Área de Gestión Interna, Programa y Subprograma Gastos de Funcionamiento, en la cuenta Consultorías, en la suma de 1 millón 500 mil pesos, para crear y aumentar en el Área de Servicios a la Comunidad, en el Programa y Subprograma, Proyectos de Inversión en la cuenta Consultoría / Proyecto 2015: Estudio de Transito Vial, comuna de Teno.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N° 123/2015**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

**DISMINUYEN GASTOS**

**ÁREA** : **GASTIÓN INTERNA**  
**PROGRAMA** : **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**  
**SUBPROGRAMA** : **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153102002000	CONSULTORÍAS	1.500.-
2153102002039	CONSULTORÍAS AÑO 2015 GESTIÓN INTERNA	1.500.-
TOTAL M\$		1.500.-

**AUMENTAN GASTOS**

**ÁREA** : **SERVICIOS A LA COMUNIDAD**  
**PROGRAMA** : **PROYECTOS DE INVERSIÓN**  
**SUBPROGRAMA** : **PROYECTOS DE INVERSIÓN**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153102002000	CONSULTORÍAS	1.500.-
2153102002041	CONSULTORÍAS/PROYECTOS 2015: ESTUDIO DE TRÁNSITO VIAL COMUNA DE TENO	1.500.-
TOTAL M\$		1.500.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

---

**06.- DONACIÓN DE MATERIALES A CLUB ADULTO MAYOR VENTANA DEL ALTO**


---

SRTA. ALCALDESA: Manifiesta que es un compromiso del Concejo Municipal con el Club de Adulto Mayor "Sol de Primavera de Ventana del Alto", de entregarles materiales resultante de la demolición de la sede social de la población Don Sebastián, ante la construcción de un Jardín Infantil y Sala Cuna en ese lugar. Agrega la primera autoridad comunal, que dichos materiales serán utilizados para efectuar una ampliación de la sede que tienen, siendo la solicitud de seis paneles de tabiques de madera, dos ventanas, 40 planchas de pizarreño, 5 cerchas de madera. Añade la Alcaldesa que la cuadrilla municipal ayudará a efectuar los trabajos de dicha ampliación.

Después de un breve intercambio de opiniones, el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N° 124/2015**

DONAR, a la organización funcional denominada CLUB DEL ADULTO MAYOR SOL DE PRIMAVERA VENTANA DEL ALTO, comuna de Teno, materiales que se indican, resultantes de la demolición de la sede social Don Sebastián, los que serán destinados para la construcción de ampliación en sede social de la citada institución:

6 paneles; 2 ventanas; 40 plancha de fibrocemento y 5 cerchas

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra E. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

---

**07.- VARIOS**


---

**LETREROS INSTALADOS EN ACEQUIAS**

CONCEJAL SR MANUEL SOLIS: Se refiere a la instalación de letreros en el cauce de acequias, reiterando la situación de la señalética colocada en el canal en el sector de la Villa Vuelta el Sauce. Agrega dicho concejal que

atendiendo que Vialidad está llevando a cabo limpieza en otras acequias, solicita que se envíe una carta a dicho servicio para realice también la limpieza del canal anteriormente nombrado.

SRTA. ALCALDESA: Hace uso de la palabra, encomendando a la Encargada de Comunicaciones y al profesional de la Dirección de Obras, ambos presentes en la sesión, para que se envíe un correo a Vialidad con la petición del concejal.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Interviene, manifestando que se solicite la limpieza de todas las acequias que van por todo el camino a Comalle.

#### **HABILITACIÓN DE CICLO VÍA SECTOR SAN ISIDRO**

CONCEJAL SR MANUEL SOLIS: y lo otro que posibilidades con quien hay que hablar para una ciclo vía, sobre todo aquí en este camino de San Isidro

Interviene la Alcaldesa manifestado que ha recibido muchas solicitudes para que se construyan o habiliten ciclo vías en la comuna, especialmente en el sector Las Arboledas, señalado que la principal dificultad está en lo angosto de la ruta y para ello se deberá efectuar expropiaciones, lo que representa efectuar trámites al respecto y contar con los recursos para ello.

#### **PAVIMENTACIÓN AVENIDA DE POBLACIÓN NUEVA BELLAVISTA**

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Consulta respecto a la pavimentación de la media calzada de la avenida de Nueva Bellavista, agregando que las personas están reclamando por el mal estado de dicha vía, especialmente por el polvo de tierra que los vehículos levanta al transitar por el lugar y por las piedras que saltan hacia las viviendas cercanas. Añade la concejal que los vecinos también le han solicitado que se instale un lomo de toro para que los vehículos disminuyan la velocidad por el sector. Asimismo señala que al no haber un cierro en el sitio eriazo contiguo a la avenida, se estacionan camiones además que la gente del sector botan basura en el terreno en cuestión.

#### **RECLAMOS POR FICHAS DE PROTECCIÓN SOCIAL**

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: Informa que ha recibido varios reclamos por que no se está encuestado para la Fichas de Protección Social. Agrega que hay mucha gente que necesita para efectuar trámites y para ello deben contar con citada ficha de protección social.

SRTA. ALCALDESA: Expresa que si los concejales tienen conocimiento de personas a quienes no se le ha realizado la encuesta de protección social, informen de ello a la Alcaldía para que se efectúen las visitas que corresponda.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Señala que él tuvo en una reunión regional con los DIDECOS sobre el tema, donde participaron casi todos los municipios, a la que no asistió la municipalidad de Teno, agregando que ojalá en la próxima que se realice concurre Teno. Agrega que el tema de la Ficha es súper complejo por ser un instrumento cualitativo y no cuantitativo, Añade que la referida ficha que está en trámite en estos momentos y que recién se aplicaría a contar del mes de julio próximo

---

Concluye la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal de Teno, siendo las 15:37 horas



  
**MANUEL E. VILLAR FUENTES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

c.c. Secretaría CONCEJO  
MEVF/mcllh